GERENCIA 12:20
07-12-2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de diciembre de 2022
ACTA Nº 1592/22
Resolución N° 3

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.081.»

VISTO:

La Comunicación Interna GUOC N°382/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, por Comunicación Interna D.T.D.I. N° 184/2022, recepcionada en fecha 16 de noviembre del 2022 en curso, a través de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - AD REFERÉNDUM" ID N° 422.081.

Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 del Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, si bien el llamado fue previsto en principio para el presente ejercicio fiscal, por razones presupuestarias el mismo pasa a ser ad referéndum y plurianual utilizando el PAC ya publicado para el efecto.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/1077/2022, de fecha 02 de diciembre del 2022, solicita a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 07 de diciembre de 2022
ACTA Nº 1592/22
Resolución N° 3

del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo e fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.081, refrendando cada una de las páginas propias al Pliego de Bases y Condiciones en fecha 02 de diciembre del 2022, a través de la comunicación interna DTDI N° 199/2022.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 135, de fecha 05 de diciembre de 2022, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica, en su dictamen emitido a través de la Comunicación Interna A.J N°1731 de fecha 05 de diciembre del corriente, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido la Constancia de Previsión Presupuestaria.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalia G. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 07 de diciembre de 2022
ACTA Nº 1592/22
Resolución N° 3

1°) Autorizar, la inclusión en el PAC Institucional para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.081 para el ejercicio 2023.

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.081.

3°) Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISIÓN DE HOJAS MICROSERILLADAS - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES - AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.081, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4°) Designar, como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

5°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante;

6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

7°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.